

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.232

Miércoles 20 de Abril de 2022

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2115890

#### MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

#### MODIFICA COMPENDIO DE NORMAS ADUANERAS

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 894, de fecha 1 de abril de 2022, del Director Nacional de Aduanas (S), se ha dispuesto modificar el Capítulo III del Compendio de Normas Aduaneras, en el sentido de reemplazar sus numerales 19.4, 20.4, 21.3, referidos a la forma de garantizar las destinaciones de Tránsito, Transbordo y Redestinación, respectivamente.

El texto íntegro de la resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas ([www.aduana.cl](http://www.aduana.cl)).

La resolución comenzará a regir desde la publicación del presente extracto en el Diario Oficial.

Valparaíso, 1 de abril de 2022.- Gustavo Poblete Morales, Director Nacional de Aduanas (S).

CVE 2115890

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)